



1
DEL CANTON
GUAYAQUIL 2
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

REACTIVACION Y FIJACION DEL NUEVO
PLAZO DE DURACION Y REFORMA DEL
ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA CASA CASJAN CIA.
LTDA. EN LIQUIDACION.--.--.--.--.
CUANTIA : INDETERMINADA.--.--.--.--.

"En la ciudad de Guayaquil,
capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los veintiún días del mes de Septiembre
del año dos mil seis, ante mí, DOCTOR MARCOS DIAZ
CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del cantón,
comparece el señor Ángel Rodrigo Hernández
Hernández, quien declara ser de nacionalidad
Ecuatoriana, casado, comerciante, en su calidad de
GERENTE de la compañía ecuatoriana CASA CASJAN CIA.
LTDA. EN LIQUIDACION, calidad que legitima con el
nombramiento inscrito, que acompaña para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara no ha
sido modificado, ni revocado y que continúa en el
ejercicio de su cargo, debidamente autorizado por
la Junta General Extraordinaria de Socios,
celebrada el veinte de Septiembre del dos mil seis,
conforme consta en el acta que se acompaña y se
agrega como documento habilitante, a quien de
conocer doy fe, por haberme presentado sus
documentos de identificación; y, procediendo con
amplia y entera libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultados de esta escritura pública

1 de REACTIVACION Y FIJACION DEL NUEVO PLAZO DE
2 DURACION DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DEL ARTICULO
3 CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me
4 presento la minuta siguiente : "SEÑOR NOTARIO: En
5 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
6 sírvase incorporar una en la cual, conste la
7 REACTIVACION Y FIJACION DEL NUEVO PLAZO DE DURACION
8 DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DEL
9 ESTATUTO SOCIAL de la compañía Casa Casjan
10 Cía.Ltda. En Liquidación, que se otorga al tenor de
11 las siguientes cláusulas: PRIMERA : COMPARECIENTES.-
12 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
13 pública, el señor Ángel Rodrigo Hernández Hernández,
14 en su calidad de GERENTE de la compañía Casa Casjan
15 Cía. Ltda. En Liquidación, conforme consta del
16 nombramiento adjunto, debidamente autorizado por la
17 Junta General Extraordinaria de Accionistas,
18 celebrada el veinte de Septiembre del dos mil seis,
19 conforme consta en el acta que se acompaña, los
20 mismos que adjunto a la presente como documentos
21 habilitantes. SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) Mediante
22 escritura pública otorgada ante el señor Doctor
23 Carlos Quiñónez Velásquez, Notario Primero del
24 Cantón Guayaquil, el cinco de Septiembre de mil
25 novecientos ochenta, se constituyó la compañía
26 Casa Casjan Cía.Ltda. En Liquidación, inscrita en
27 el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete
28 de Octubre de mil novecientos ochenta con un



DEL CANTON¹
GUAYAQUIL²
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

capital de cinco millones de sucres.; b) El último
acto societario de la compañía consta en la
escritura pública otorgada ante la señora Doctora
Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera del
Cantón Guayaquil, el tres de Octubre del dos mil,
mediante la cual realizó la conversión de sucres a
dólares, aumentó su capital en Ochocientos Dólares;
y, reformó el Artículo Quinto del estatuto social,
la misma que se encuentra debidamente inscrita en
el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, en
fecha treinta de Enero del año dos mil uno.; c) La
Junta General Extraordinaria de Socios de Casa
Casjan Cía.Ltda. En Liquidación, en sesión celebrada
el veinte de Septiembre del dos mil seis resolvió
por unanimidad de votos: c.1) REACTIVAR la
compañía. c.2) FIJAR el nuevo plazo de duración de
la compañía, ya que este se venció el veintisiete
de Octubre del año dos mil cinco. c.3) REFORMAR el
Artículo Cuarto del Estatuto Social. c.4) AUTORIZAR
al Gerente ò a la persona que legalmente lo
subroga para que realice los trámites respectivos
para el perfeccionamiento de lo resuelto en dicha
junta. TERCERA : OBJETO : Con los antecedentes
expuestos, el señor Ángel Rodrigo Hernández
Hernández, en su calidad de GERENTE de Casa Casjan
Cía.Ltda. En Liquidación, debidamente autorizado
por la Junta General de Socios celebrada el veinte
de Septiembre del dos mil seis, declara bajo

1 juramento : A) Que la compañía de su representación
2 Casa Casjan Cía.Ltda. En Liquidación, no tiene
3 contratos de obras públicas con el estado, y que
4 sus socios son de nacionalidad ecuatoriana.B)
5 REACTIVADA la compañía.; C) FIJADO el nuevo plazo
6 de duración de la compañía en cincuenta años,
7 contados a partir de la inscripción de la escritura
8 de Constitución en el Registro Mercantil. D)
9 REFORMADO el Artículo Cuarto del Estatuto Social de
10 la compañía, en los términos constantes en el acta
11 de la Junta General Extraordinaria y Universal de
12 Socios antes mencionada.- E) AUTORIZADO el Gerente
13 para que realice a nombre y en representación de
14 la compañía todos los trámites legales para el
15 perfeccionamiento de lo acordado en la Junta
16 General de fecha veinte de Septiembre del dos mil
17 seis.- Anteponga y agregue usted señor Notario, las
18 demás formalidades de estilo para la plena validez
19 jurídica de este instrumento público.- (firmado
20 ilegible) Milton Barragán Vicuña, ABOGADO,
21 Registro Profesional Número Dos Mil Cuatro (HASTA
22 AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
23 PUBLICA). ES COPIA.- Se agregan los documentos
24 habilitantes correspondientes. El presente contrato
25 se encuentra exento de impuestos, según Decreto
26 Supremo setecientos treinta y tres, de veinte y
27 dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco,
28 publicado en el Registro Oficial ochocientos

CASA CASJAN Cía. Ltda.

Artículos Electrodomésticos, Muebles
y Artículos en general

A CREDITO Y AL CONTADO

Avenida 2506 e Alas Caudas
Teléfonos: 2375392 - 2375002
Seccional Avenida 1519 e Concha Morada
Teléfono: 2375005 - 2375006

GUAYAQUIL, ECUADOR

Guayaquil, Agosto 10 del 2004

Señor

ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme en manifestarle que la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía CASA CASJAN CIA. LTDA, en su sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a usted para el desempeño del cargo de GERENTE, de la misma, por el tiempo de dos años, hasta que sea legalmente reemplazo. En consecuencia, de la conformidad con los Estatutos Sociales, constante en la Escritura Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil con fecha 5 de Septiembre de 1980 ante el Notario Público del cantón Carlos Quiñonez Velázquez, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Octubre del mismo año, corresponde a usted, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, en forma Individual.

En caso de ausencia, falta o impedimento lo reemplazará el Presidente de la misma.

Felicítandolo a usted por tan merecida designación me suscribo.

Muy Atentamente,

Alberto Andrade Villavicencio
ALBERTO ANDRADE VILLAVICENS

PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CASA CASJAN CIA. LTDA., PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADO Y DECLARO QUE SOY DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD #090378289 CON DIRECCION DOMICILIARIA EN LA CIUDAD DE LA GARZOTA, AZUZO, VLL. 29 DE ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

Guayaquil, Agosto 10 del 2004

Angel Hernandez Hernandez
ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE, de la Compañía CASA CASJAN CIA. LTDA., a favor de ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ, de fojas 96.304 a 96.306. Registro Mercantil número 14.863. Repertorio número 23.508.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diecisiete de Agosto del dos mil cuatro.-

Yo, Soledad

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 8.90

ORDEN: 120050
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
ANO FACION/RAZON: ANGEL NEIRA II
REVISADO POR: *AB*



12773

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

**Certificado de Vigencia de nombramiento a favor de ANGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ*

Nombre de Compañía: CASA CASJAN C. LTDA.

Cargo: GERENTE

Nombre: ANGEL HERNÁNDEZ HERNANDEZ

Fecha de Otorgamiento: 9 de Agosto del 2006

Fecha de inscripción: 18 de Septiembre del 2006

Periodo: 2 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el: 4 de Octubre del 2006

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 6 de Octubre del 2006.

Zoila Cedeno Cellan
Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 28994-M-80; 99840-M-06
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 5,15=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990502498001

RAZON SOCIAL: CASA CASJAN CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CASA CASJAN

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL (AGENTE DE RETENCION): HERNANDEZ HERNANDEZ ANGEL RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 27/10/1980 FEC. CONSTITUCION: 27/10/1980

FEC. INSCRIPCION: 01/07/1981 FEC. ACTUALIZACION: 26/03/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cention: GUAYAQUIL Parroquia LETAMENDI Calle: ARGENTINA Número: 2606
Intersección: ABEL CASTILLO Referencia ubicación: JUNTO A CENTRO NATURISTA Teléfono Trabajo: 2363862
Teléfono Trabajo: 2363862 Fax: 2363862

DEBIDACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTO:
CERRADO:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Fecha: 14/04/2004

UJED: 000000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL - OSA SUR DE GUAYAS
SIN Y C - 000000

Olinda Centena Escobar
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990502498001

RAZON SOCIAL: CASA CASJAN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/10/1990
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDI Calle: ARGENTINA Número: 2608 Intersección:
ABEL CASTILLO Telefono Trabajo: 2369002 Telefono Trabajo: 2363002 Fax: 2363892

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 31/03/1998
NOMBRE COMERCIAL: CASA CASJAN

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: AYACUCHO Número: 1519 Intersección:
GARCIA MORENO Telefono Domicilio: 2375005

FUERZA DEL CONTRIBUYENTE



Oficina: ORIENTE Lugar de Emisión: GUAYAS, BOLSA BOLSA DE LOCAZ
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 28/02/2004 09:41:02

Orlando Centeno Escobedo
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CASA CASJAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

En el local social ubicado en las calles Argentina No. 2.606 y Abel Castillo del cantón Guayaquil, a los veinte días del mes de Septiembre del año dos mil seis, a las nueve horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CASA CASJAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, estando presente los siguientes socios, señores : **Rodrigo Oswaldo Hernández Villacís**, propietario de 6.111 participaciones sociales ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, que le dan derecho a un voto por cada participación; **Alberto Gonzalo Andrade Villacís**, propietario de 6.667 participaciones sociales ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una, que le dan derecho a un voto por cada participación; **Angela Narcisa Hernández Villacís**, propietaria de 6.111 participaciones sociales ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una, que le dan derecho a un voto por cada participación, y, **Janet Alexandra Hernández Villacís**, propietaria de 6.111 participaciones sociales ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una, que le dan derecho a un voto por cada participación; por lo que en la sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de **US\$ 1.000,00.-** Comparece además el señor Angel Hernández Hernández Gerente de la compañía.-

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están de acuerdo tratar en forma unánime :

PUNTO UNO : CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION Y FIJACION DEL NUEVO PLAZO DE LA COMPAÑIA.-
PUNTO DOS : CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.-

6.111
6.667
6.611
6.611
1.000

Preside la sesión el señor **Alberto Gonzalo Andrade Villacís** en calidad de Ad-Hoc; y, actúa como **Secretario** el señor **Angel Hernández Hernández** en su calidad de **Gerente** de la compañía.-

El Presidente una vez cumplidas las formalidades de Ley por parte del Secretario declara ~~instalada la sesión~~ e indica que se debe proceder a conocer el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, y de inmediato solicita la palabra el **Gerente** y una vez concedida manifiesta: "*Que se encuentra vencido el plazo social de la compañía, razón por la cual propone a los socios que se debe fijar un nuevo plazo de duración a CINCUENTA AÑOS, para continuar con los fines sociales para la que se constituyo*", propuesta que se pone a consideración de la Junta General de Socios.

La Junta General de Socios luego de varias deliberaciones, por unanimidad resolvió aprobar la propuesta del Gerente, fijando un nuevo plazo social de duración de la compañía por 25 años más.-

De inmediato se procede a conocer el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, y de inmediato solicita la palabra el Gerente de la compañía, señor **Angel Hernández Hernández**, y una vez concedida manifiesta : "*Que de acuerdo a la resolución antes adoptada, se debe proceder a reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, por lo que pone a consideración de los socios el siguiente proyecto de reforma :*

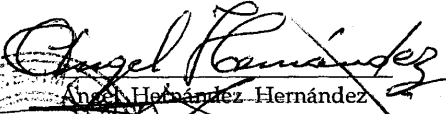
" ARTICULO CUARTO.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de Constitución en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, pudiendo restringirse ò ampliarse este plazo por resolución de la Junta General de Socios de conformidad con los Estatutos y las Leyes ".

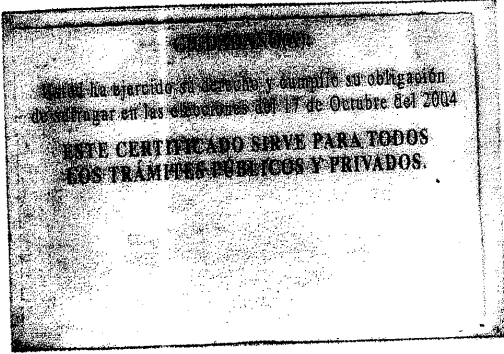
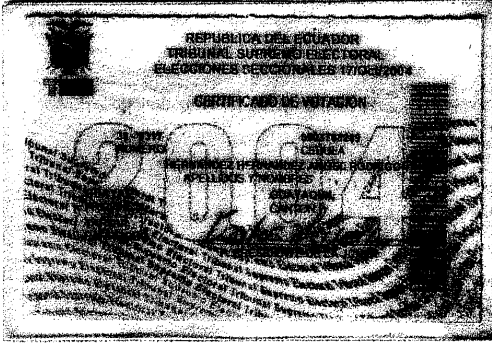
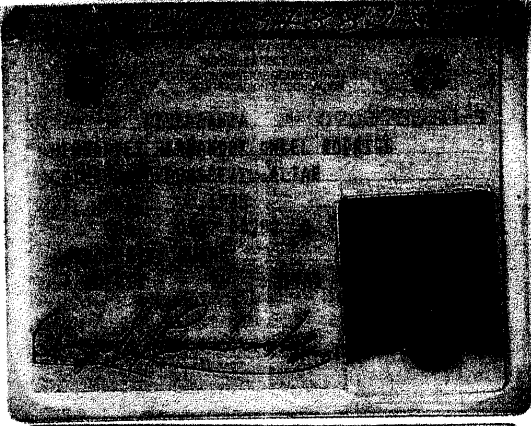
La Junta General de Socios por unanimidad resuelve aprobar unánimemente la reforma presentada por el Gerente, quedando reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social en el sentido antes indicado.-

Asimismo la Junta General de Socios resolvió autorizar en forma unánime al Gerente de la compañía, o la persona que legalmente la subrogue o reemplace, para que realice a nombre y en representación de la compañía todos los trámites legales para el perfeccionamiento de lo antes resuelto.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la Junta es leída y es aprobada en todas sus partes y sin modificación alguna y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las diez horas cuarenta minutos del día señalado . al inicio del acta. F) ALBERTO GONZALO ANDRADE VILLACÍS, PRESIDENTE AD-HOC ; F) ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ, GERENTE- SECRETARIO. SOCIOS : F) RODRIGO OSWALDO HERNÁNDEZ VILLACÍS. F) ALBERTO GONZALO ANDRADE VILLACÍS. F) ANGELA NARCISA HERNÁNDEZ VILLACÍS. F) JANET ALEXANDRA HERNÁNDEZ VILLACÍS.

CERTIFICO : QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CASA CASJAN CIA. LTDA, CELEBRADA EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑOS DOS MIL SEIS.- LO CERTIFICO.


Angel Hernández Hernández
GERENTE- SECRETARIO



0903788289



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 setenta y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil
2 novecientos setenta y cinco.- Por tanto los
3 señores otorgantes se ratifican en el contenido de
4 la Minuta inserta; y, habiéndose leído en todas
5 sus partes de principio a fin a los otorgantes,
6 estos la aprobaron y firmaron en unidad de acto y
7 conmigo, de todo lo cual doy fe.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

Ángel Rodrigo Hernández-Hernández, GERENTE

DE LA COMPAÑÍA CASA CASJAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

C. C. No : 0903788289

C. V. No.: 36-0317

R.U.C. CIA. No. 0990502498001

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.-



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 06-G-IJ-0007867, dictada por Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 31 de Octubre del 2006, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN POR PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CASA CASJAN CIA.LTDA.**, otorgada ante mí, el 21 de septiembre del 2006.- Guayaquil, trece de Noviembre del año dos mil seis.-





NUMERO DE REPERTORIO: 60.705
FECHA DE REPERTORIO: 12/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:55

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1- Certifica: que con fecha doce de Diciembre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0007867, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 31 de octubre del 2006, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CASA CASJAN C. LTDA. En Liquidación, Fijación de Nuevo Plazo de Duración y Reforma del Estatuto**, de fojas 135.907 a 135.923, Registro Mercantil número 24.419. **2.** He archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Se efectuó una anotación al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 60705
LEGAL: , Patricia Murillo
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña


REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA